

COMUNICADO.

Se comunica a todos los Trabajadores de la UE- 400 OGESS/ Bajo Mayo, lo Sgte :

Mediante Directiva N° 001-2021-GRSM-DIRESA/DRH, en concordancia con lo aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 028 - 2021 - GRSM-DIRESA/DSI; de fecha 03 de Febrero del 2021; se establecen Lineamientos para la Implementación del Proceso de Desplazamiento de Trabajadores del Sector Salud, que mantuvieron la condición de desplazados hasta el 31/12/2018; con antigüedad no menor de 04 años y que a la fecha de aprobación de la mencionada Directiva continúen en tal condición y conforme a la Normativa vigente.

En reunión sostenida en la DIRES/San Martín, con fecha 13/11/2021; se determinó que los **Trabajadores desplazados al 31 de Diciembre del 2018, deben presentar los requisitos y formatos aprobados en la Directiva N° 01-2021; copia simple de la Resolución de Nombramiento y las Resoluciones de Desplazamiento de los Años 2015; 2016; 2017 y 2018; respectivamente, este desplazamiento de los trabajadores se realizará en FORMA DEFINITIVA Y POR ÚNICA VEZ, en todo el ámbito Regional.**

En cuanto a los Trabajadores que **NO CUMPLEN** con estos requisitos, específicamente que hayan sido desplazados después del 31 de diciembre del 2018 y aquellos que desean tramitar **NUEVO DESPLAZAMIENTO**, deberán cumplir con todas las Directivas de alcance general, tanto en el Establecimiento de origen como en el Establecimiento de destino, fundamentando con los documentos establecidos y demás que se consideren necesarios; este desplazamiento se realizará en **FORMA TEMPORAL**, es decir durante el Periodo Anual correspondiente.

Tarapoto, 18 de Noviembre de 2021.

Atentamente,



DIRESA SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

Med.Cir. Sergio Francisco Moreno Arevalo
DIRECTOR

SOLICITUD DE DESPLAZAMIENTO - AÑO - 2022

SEÑORES :

COMISIÓN DE DESPLAZAMIENTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

Yo,, identificado con DNI N°:, con Domicilio en :

Que, en mi condición de servidor nombrado en el EE. SS.:

.....con el Cargo de Nivel

desplazado a partir de hasta.....

Solicito, acogerme al Proceso de Desplazamiento - Año -2022: **Destaque** (.....)

Rotación Definitiva (.....); **Rotación Temporal** (.....); **Regulado**, por la

Directiva N° 001- 2021 - GRSM-DIRESA/DRH; aprobado mediante Resolución Directoral

Regional N° 028 – 2021 - GRSM –DIRESA/DSI, para lo cual **adjunto** la siguiente

documentación :

. **Formatos** (Directiva N° 001- 2021) : **Anexo 1** () ; **Anexo 2** () ; **Anexo 3** ()

. **Resolución de Nombramiento** : ()

. **Resoluciones de Desplazamientos Años** : **2015** () ; **2016** () ; **2017** () ; **2018** ()

. **Otros** :

Seguro de contar con su aprobación, me suscribo de usted.

Tarapoto, Noviembre del 2021

Firma :

DNI :

Glosario de Términos :

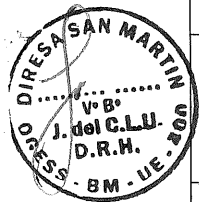
.**Destaque** : Proceso de Desplazamiento de una Unidad Ejecutora a otra U.E., cumpliendo todos los requisitos.

.**Rotación Definitiva** : Proceso de Desplazamiento, dentro de la Unidad Ejecutora, de un EE.SS a otro EE. SS.(cumplir requisitos establecidos en la Directiva 001 - 2021), se realizará en forma definitiva.

.**Rotación Temporal** : Proceso de Desplazamiento dentro de la Unidad Ejecutora de un EE. SS a otro EE. SS.(cumplir todos los requisitos) ; se realizará durante el Período Anual.

**CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES
PARA DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL - PERIODO - 2022
REDES: SAN MARTÍN, LAMAS, PICOTA Y EL DORADO.**

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	PRESENTACIÓN
1	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES	A partir del : Lunes 22 al Lunes 29- 11- 2021	MESA DE PARTES de la OGESS/BM
2	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	Martes : 30 - 11- 2021	COMITÉ DE DESPLAZAMIENTO
3	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Miércoles : 01-12 - 2021	. PÁGINA DE LA INSTITUCIÓN . PERIÓDICO MURAL/ OGESS



Tarapoto, 18 de Noviembre del 2021.



DIRESA SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

Med. Cir. Sergio Francisco Moreno Arévalo
DIRECTOR